



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

11835 *Resolución del consejero de Trabajo, Comercio e Industria de día 15 de julio de 2015 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria*

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears el nombramiento del señor Pau Thomas Pérez como personal eventual de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria, para ocupar el puesto de trabajo de Asesor/a Técnico/a de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 15 de julio 2015.

Palma, 15 de julio de 2015

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria
Iago Negueruela Vázquez

